

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE HACIENDA Y FUNCIÓN PÚBLICA

30300 *Resolución de la Delegación de Economía y Hacienda en Teruel por la que se anuncia subasta de bienes propiedad del Estado.*

De conformidad con el artículo 103 del Real Decreto 1373/2009, de 28 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, del Patrimonio de las Administraciones Públicas, se anuncia subasta pública al alza, con admisión simultánea de ofertas en sobre cerrado, de las fincas propiedad del Estado español que a continuación se relacionan.

La subasta se celebrará el 18 de noviembre de 2022, a las 10,00 horas, en esta Delegación de Economía y Hacienda (Avda. Sagunto, 24).

El Pliego de condiciones particulares podrá ser consultado en la Sección de Patrimonio de la Delegación de Economía y Hacienda en Teruel, avda. Sagunto nº 24, en el tablón de anuncios de la misma y en la página web del Ministerio de Hacienda y Función Pública (www.hacienda.gob.es). Así mismo dicho pliego quedará expuesto en los tablones de anuncios de los respectivos Ayuntamientos donde radican las fincas objeto de la subasta.

Las Ofertas en sobre cerrado podrán presentarse, en la forma establecida en el Pliego de condiciones, durante los treinta días naturales siguientes al de la publicación de la presente convocatoria en el Boletín Oficial del Estado.

LOTE	Nº SUBASTA	MUNICIPIO	FINCA	LOCALIZACIÓN	PRECIO	FIANZA
1	Primera	Huesa del Común	Urbana	Calle alta (Rudilla) 9	2.213,27	110,66
2	Primera	Aguaviva	Rústica	Polígono 4 Parcela 208	2.145,80	107,29
3	Primera	Alacón	Rústica	Polígono 2 Parcela 762	446,00	22,30
4	Tercera	Albalate del A.	Rústica	Polígono 21 Parcela 349	461,36	23,07
5	Segunda	Alcaine	Rústica	Polígono 11 Parcela 72	141,10	7,05
6	Primera	Calamocha	Rústica	Polígono 206 Parcela 6	675,00	33,75
7	Primera	Calamocha	Rústica	Polígono 217 Parcela 14	606,00	30,30
8	Primera	Calamocha	Rústica	Polígono 217 Parcela 19	184,00	9,20
9	Primera	Calamocha	Rústica	Polígono 217 Parcela 26	300,00	15,00
10	Primera	Calamocha	Rústica	Polígono 217 Parcela 28	169,00	8,45
11	Primera	Calamocha	Rústica	Polígono 217 Parcela 29	1.421,00	71,05
12	Primera	Calamocha	Rústica	Polígono 402 Parcela 591	1.309,00	65,45
13	Primera	Calamocha	Rústica	Polígono 403 Parcela 60	241,00	12,05
14	Primera	Calamocha	Rústica	Polígono 403 Parcela 132	192,00	9,60
15	Primera	Calamocha	Rústica	Polígono 404 Parcela 351	437,00	21,85
16	Primera	Calamocha	Rústica	Polígono 701 Parcela 343	320,00	16,00
17	Primera	Híjar	Rústica	Polígono 31 Parcela 156	202,00	10,10
18	Primera	Híjar	Rústica	Polígono 54 Parcela 83	1.600,00	80,00
19	Tercera	Libros	Rústica	Polígono 14 Parcela 46	520,20	26,01
20	Primera	Libros	Rústica	Polígono 6 Parcela 182	497,03	24,85
21	Primera	Libros	Rústica	Polígono 7 Parcela 260	369,00	18,45
22	Primera	Libros	Rústica	Polígono 14 Parcela 59	304,00	15,20
23	Primera	Libros	Rústica	Polígono 3 Parcela 157	175,00	8,75
24	Primera	Monreal del Campo	Rústica	Polígono 517 Parcela 541	2.065,00	103,25
25	Primera	Plou	Rústica	Polígono 7 Parcela 129	377,87	18,89
26	Primera	Plou	Rústica	Polígono 3 Parcela 26	123,00	6,15
27	Primera	Plou	Rústica	Polígono 8 Parcela 239	859,00	42,95
28	Primera	Plou	Rústica	Polígono 3 Parcela 29	495,00	24,75
29	Primera	Plou	Rústica	Polígono 7 Parcela 61	619,46	30,97
30	Primera	Plou	Rústica	Polígono 7 Parcela 326	250,38	12,52
31	Primera	Samper de Calanda	Rústica	Polígono 1 Parcela 130	698,72	34,94
32	Primera	Vinacete	Rústica	Polígono 4 Parcela 79	82,24	4,11

Teruel, 29 de septiembre de 2022.- La Delegada de Economía y Hacienda,
María Eugenia Agudo Vega.

ID: A220038714-1